

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró<sup>1</sup> la COVID-19 como pandemia. A medida que la COVID-19 avanzaba a nivel mundial, los gobiernos fueron tomando medidas restrictivas que limitaron la movilidad internacional de las personas con el fin de reducir el impacto de la pandemia. Si bien la mayoría de las restricciones fueron sobre viajes internacionales, varios países también han aplicado prohibiciones al movimiento interno.

En América del Sur todos los países han impuesto algún tipo de restricción a la movilidad. Las medidas han ido variando a lo largo del tiempo, a medida que fue evolucionando la pandemia. En relación con la entrada de extranjeros, las regulaciones que limitan la movilidad de personas se han acrecentado, desde medidas que contemplan el impedimento de ingreso para algunas nacionalidades a otras que lo extienden a todas.

### RESTRICCIONES DEBIDO A LA COVID-19

#### EN AMÉRICA LATINA

(1 de abril de 2020)

- Cerradas a todas las personas
- Cerradas a extranjeros no residentes
- Parcialmente cerradas
- Abiertas



## DESAFIOS A LA MOVILIDAD REGIONAL

En este contexto, América del Sur debe enfrentar los desafíos que representan la migración y la circulación de personas. Ante las restricciones impuestas por los Estados -en cuanto a las recomendaciones sobre la movilidad de personas entre países así como sobre el desplazamiento habitual para la realización de actividades cotidianas- algunas personas han quedado sin acceso a la regularización, con procesos de reunificación familiar paralizados, pérdida de empleos y por consiguiente de ingresos (tanto para la subsistencia como para el envío de remesas) y cerradas las vías del retorno. Asimismo, se ha dificultado la posibilidad de llegar al destino final de algunas personas que se encuentran “varadas en tránsito”-tanto en áreas fronterizas como al interior del territorio-. El aporte de los migrantes a las economías de los países también se ve impactado por la pandemia. A futuro se podrán relevar las pérdidas ya sea por la falta de contribuciones en función del consumo de bienes y servicios, transferencias de impuestos, productividad en sectores con alta participación de mano de obra migrante (agricultura, servicios de cuidado, empleo doméstico, entre otros), etc.



## Impacto en la Movilidad Fronteriza

El cierre de fronteras, justificado por la emergencia pública, ha provocado una situación acuciante a cientos de personas que han quedado varadas sin posibilidad de llegar a destino y en algunos casos sin poder satisfacer sus necesidades básicas (comida, alojamiento, atención sanitaria, entre otras). Para dar respuesta a esta situación, por ejemplo, el 4 de abril de 2020, Colombia<sup>2</sup> habilitó un corredor humanitario sobre el Puente Internacional Simón Bolívar para que 600 personas con nacionalidad venezolana pudiesen regresar a su país y, de esta manera no se vieran expuestas al riesgo de intentar cruzar la frontera por pasos no autorizados.

Asimismo, las restricciones han modificado las dinámicas y los intercambios sociales y económicos que se daban entre comunidades vecinas en áreas de frontera donde se ha visto trastocada la vida cotidiana (bagayeros, taxistas, alumnos, etc.).



## Impacto en Regularización

Los procesos de regularización se ven afectados por la pandemia, generando vacíos en la situación migratoria administrativa de las personas migrantes.

A modo de ejemplo, el cierre de entidades gubernamentales y representaciones consulares constituye un obstáculo insalvable. Algunos países de la región han tomado medidas para mitigar el impacto:

- **Argentina**<sup>3</sup> y **Brasil**<sup>4</sup> prorrogaron el vencimiento de los permisos de residencia.
- **Ecuador** extendió<sup>5</sup> el plazo de amnistía migratoria y del proceso de regularización<sup>6</sup> para nacionales venezolanos.
- **Perú** reprogramó<sup>7</sup> las citas de sus oficinas migratorias, suspendió vencimientos y extendió los plazos para entrega de documentación.



## Impacto en Trabajadores Migrantes

En estas circunstancias, las personas migrantes ven afectada su inserción laboral, las condiciones de trabajo y su capacidad de generar ingresos. Asimismo, en el mercado de trabajo se visibilizan sectores con alta participación de mano de obra migrante debido a que en algunos países esas actividades han quedado exceptuadas de las restricciones por ser consideradas servicios esenciales (servicios de cuidado, plataformas de delivery, personal sanitario, empleo doméstico, entre otros).

También la pandemia da origen a oportunidades laborales, aunque restringidas a sectores específicos y bien cualificados. A modo de ejemplo, Argentina<sup>8</sup> autorizó la contratación y el ejercicio de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero, cuyo certificado de estudios no esté revalidado o habilitado aún.

Finalmente, en el corto plazo, es de esperar que el envío de remesas se reduzca con el consiguiente impacto negativo sobre las familias y comunidades que las recibían.

## Migración Irregular

A pesar de las restricciones formales, continúa el ingreso por pasos no autorizados o vías irregulares lo que plantea incluso mayores riesgos para la vida y la dignidad de los migrantes. Estas personas se encuentran expuestas a situaciones como la trata, el tráfico, la violencia de género y otras formas de violencia, explotación y abuso.

Este documento ha sido elaborado por la Unidad de Análisis Migratorio de la Oficina Regional de Buenos Aires. Esta hoja informativa tiene como objetivo capturar la información más reciente en un contexto cambiante.



OIMSuramerica



OIMSuramerica



ONUMigración



OIM ONU  
MIGRACIÓN